



TU SEGURIDAD FINANCIERA

Jaime Massieu Gosselin

De acuerdo a cifras de la CONSAR¹, en México existen 1,702 planes de pensiones privados, los cuales benefician aproximadamente a un millón cien mil personas de los 58 millones² que se encuentran económicamente activos. Como podremos apreciar, un grupo muy pequeño de la población cuenta con un plan que le asegure una pensión adicional a la que el Estado le proveerá a través del IMSS.

Ahora bien, y ya hablando de la jubilación que tendremos como empleados, cabe destacar algunas reglas importantes para poder disfrutar al máximo de la pensión otorgada a través del IMSS:

1. El beneficio de la jubilación depende de la edad, el número de años cotizados y del sueldo.
2. El sueldo juega un papel fundamental, ya que la pensión se calculará con base al monto del sueldo percibido en los últimos cinco años previos a la jubilación. Si decide jubilarse o dejar de trabajar antes de lo previsto, el monto se verá afectado.
3. Lo "ideal" sería trabajar hasta los 65 años de edad, cotizando en todo momento en el IMSS.
4. En la mayoría de los casos, el monto de la pensión que recibirá al momento de su retiro o jubilación, será menor al sueldo que percibía al momento de solicitar el retiro o jubilación.

Por ello, es imprescindible generar a la edad más temprana su propia "Estrategia de Protección y Retiro" para la cual, determine el monto que quiere recibir como pensión durante su jubilación y a partir de ahí, considere a lo que usted tiene derecho, como por ejemplo: el programa de pensión en su empresa, sus derechos con base en su situación en el IMSS, el monto acumulado en su cuenta para el retiro de su Afore, las aportaciones voluntarias que haya realizado a dicha cuenta, sus ahorros y las inversiones que

haya o esté realizando. Igualmente, y como parte de su estrategia, considero importante mantener un esquema de Seguro de Vida Individual que lo proteja a usted y a su familia en caso de algún percance que le quite la vida o lo deje incapacitado permanentemente en tanto se construye su patrimonio para el retiro. No contar con esta protección es poner en riesgo la construcción de dicho patrimonio y de su propia "Estrategia de Protección y Retiro".

¿Qué le puedo decir a nuestros amigos Profesionistas Independientes?, Si bien han escogido una actividad que les agrada, no necesariamente cuentan con un plan de pensiones privado o empresarial (ya que normalmente ustedes mismos son su propia empresa) y probablemente no mantienen un registro ante el IMSS, por lo que tampoco tendrán derecho a una pensión por este conducto.

Por tanto, a los Profesionistas Independientes les sugiero reflexionar con un mayor grado de urgencia, acerca de sus "Estrategias de Protección y Retiro" que requieren para ustedes y sus familias.

En Prudential nos dedicamos a proveer Seguridad Financiera y Tranquilidad de Espíritu a través de programas de Seguros de Vida Individuales. ¡No lo deje para mañana! Envíe un correo a contacto@prudential.com, o bien llame al 5268-0808 y con gusto coordinaremos una cita para hacer el análisis de las necesidades particulares de usted y su familia. Este análisis no tiene costo y le ayudará a planear su futuro y el de su familia.

Jaime Massieu Gosselin es Presidente de Prudential Seguros México, S.A., Prudential Grupo Financiero, empresa dedicada a suscribir seguros de vida individuales.



Prudential

¹ www.consar.gob.mx Registro Electrónico de Planes de Pensiones Ocupacionales 2007/ Estadísticas del Registro en 2007.

² INEGI.XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

* La marca Prudential ® y el logotipo de la Roca ®, son marcas registradas de The Prudential Insurance Company of America y sus afiliadas y son utilizadas aquí bajo licencia.